



Secretaría General

N° 13. Julio de 2023



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
TERRITORIAL DE CARACAS
“MARISCAL SUCRE”





CONSEJO **UNIVERSITARIO**

CONFORMAN ESTE CONSEJO

EL RECTOR:

MSc. JAIME MÁRQUEZ

RESPONSABLE DEL ÁREA ACADÉMICA:

MSc. DAYANA GRAU

RESPONSABLE DEL ÁREA

TERRITORIAL:

Dra. MIRELLA YAQUERES

LA SECRETARÍA:

Dra. OLGA ESTELA GUTIERREZ

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:

Br. DAVID BRITO



SESIÓN

Con el único fin de garantizar el Principio de Legalidad de los actos administrativos según lo establecido en el artículo 137 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela el cual establece Artículo 137. La Constitución y la ley definen las atribuciones de los órganos que ejercen el Poder Público, a las cuales deben sujetarse las actividades que realicen. Artículo 18 de La Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, De los Actos Administrativos, el cual expresa todo lo relativo al contenido que debe llevar el Acto Administrativo para su validez y cause los efectos para lo cual fue creado y el Artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, el cual reza "Artículo 4. La Administración Pública se organiza y actúa de conformidad con el principio de legalidad, por el cual la asignación, distribución y ejercicio de sus competencias se sujeta a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las leyes y los actos administrativos de carácter normativo dictados formal y previamente conforme a la ley, en garantía y protección de las libertades públicas que consagra el régimen democrático participativo y protagónico. De esta manera el Consejo de Gestión Universitaria **RESUELVE.**

Quienes suscriben, MSc. JAIME MARQUEZ, Rector del Consejo de Gestión Universitaria Provisional de la Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", designado según Resolución N° 001 Publicado en Gaceta Oficial N°42.307 de fecha 28/01/2022, Dra. OLGA GUTIERREZ, Secretaria del Consejo de Gestión Universitaria Provisional de la misma universidad, designada según Resolución 42, Publicado en Gaceta Oficial N° 42.294 de fecha 12/01/2022 de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre". De noviembre de 2022.

**CONSIDERANDO**

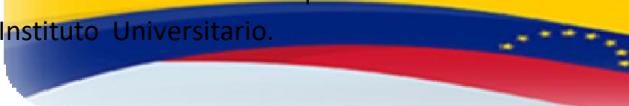
Que en fecha 23 de noviembre de 2018, mediante Decreto Presidencial N° 3.681, publicado en Gaceta Oficial N° 41.531 publicada en la misma fecha, se creó la Universidad Politécnica Territorial de Caracas Mariscal Sucre. Mencionando en el Artículo 7º, que, "La Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", surge de la transformación del Instituto Universitario de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre".

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 7º del Decreto de Creación se establece que: "La Universidad Politécnica Territorial asumirá la gestión de los Programas Nacionales de Formación y demás carreras o Programas Nacionales de Formación Avanzada que le fueran autorizados al Instituto Universitario.

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 8º, del mencionado Decreto de Creación se establece que, "La Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", debe garantizar la continuidad, permanencia, prosecución y culminación de los estudios de las y los estudiantes del Instituto Universitario de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre", que a la fecha de promulgación de este Decreto, se encuentren cursando Programas de Formación Nacional y demás carreras o Programas Nacionales de Formación Avanzada en dicho instituto. A tales efectos, la Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", asumirá de forma inmediata a las y los estudiantes de la identificada institución de educación universitaria como propios.





Acta Nº CGUP 026-07-2023



Acta Nº CGUP 027-07-2023

DECIDE

1.) PROPUESTA DE REGLAMENTO Y ORGANIGRAMA DE LA UPTECMS

RESOLUCIÓN

- ⊕ Se aprueba propuesta de las modificaciones realizadas al reglamento y organigrama de la UPTECMS.

2.) SOLICITUD DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DEL LISTADO DE TODOS LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD.

RESOLUCIÓN

- ⊕ Se acuerda solicitar que las organizaciones sindicales y órganos externos presenten sus credenciales actualizadas para solicitar información interna de la Universidad.

3.) PUNTOS VARIOS

RESOLUCIÓN

Se aprueba cambio de fecha y jurado para el ascenso de la profesora **Francis Crespo**, cédula de identidad Nº V-11.489.211 a la categoría de agregado a los siguientes profesores:

- ⊕ Lcda. Martha Elena Gómez, Cédula de identidad Nº V-11.819.722
- ⊕ Msc. Dayana Grau, cédula de identidad Nº V-12.112.712
- ⊕ Ing. Luis Alonso, Cédula de identidad Nº V-5.144.163
- ⊕ Dra. C. Mirella Yaquieres Martínez, Cédula de identidad Nº V-4.279.247.

Para ser presentados el viernes 07 de julio de 2023.

Nota: Se deja constar en Acta, que la Dra. Olga Gutiérrez Secretaria del Consejo de Gestión Universitaria, no pudo asistir al consejo por motivos personales y que el Br. David José Brito Vásquez, cédula de identidad NºV-15.932.620 – Representante Estudiantil, no asistió al Consejo.

De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-026-07-2023.

DECIDE

1.) SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, EL PASE A ORDINARIO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO CON MÁS DE 2 AÑOS DE SERVICIO EN ESTA INSTITUCIÓN ACATANDO LA CLÁUSULA 47 DE LA IV CCU DEL SECTOR UNIVERSITARIO, PUBLICADA EN GACETA OFICIAL N°42.436 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2022.

RESOLUCIÓN

- ⊕ Se aprueba el pase a ordinario del personal administrativo contratado con más de 2 años de servicio en esta institución.

2.) SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE SERVICIO COMUNITARIO, PROPUESTO POR EL PROFESOR LUIS BLANCO.

RESOLUCIÓN

- ⊕ Pospuesto.

3.) SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO AUTORIZAR EL TRASLADO A LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR A LAS TRABAJADORAS ADMINISTRATIVAS: FLORES ROMERO DEYARLYNG DEL VALLE CÉDULA DE IDENTIDAD Nº V-20155101 Y ORDUZ ZARATE YESENIA LORENA CÉDULA DE IDENTIDAD Nº V- 16903398, QUIENES HACEN SU SOLICITUD ANTE ESTE CONSEJO, TODO ESTO PREVIA CONVERSACIONES CON ESTA CASA DE ESTUDIOS.

RESOLUCIÓN

- ⊕ Se aprueba, el traslado a la Lcda. Flores Romero Deyarlyng del Valle, cédula de identidad Nº V-20.155.101 y la Lcda. Orduz Zarate Yesenia Lorena, cédula de identidad Nº V- 16.903.398, de la Universidad Politécnica Territorial de Caracas Mariscal Sucre, para ser adsorbido y darle continuidad laboral como personal Administrativo a la Universidad Simón Bolívar de acuerdo a los lineamientos expuestos en el contexto de la territorialización y Municipalización de la Educación Universitaria.

4.) APROBACIÓN DE LOS ESPACIOS FÍSICOS, COMEDOR Y ÁREA DEL BANCO EN LA SEDE ANTIMANO.

RESOLUCIÓN

- ⊕ Se aprueba la apertura del espacio del comedor Sede Antímano, a partir del mes de septiembre 2023.

En cuanto al proceso del alquiler de los espacios del banco se acuerda realizar las debidas consultas al Ministerio de Educación Universitaria, informado sobre la propuesta de arrendamiento, el responsable de ejecutar esta acción es el Director de Planificación, Presupuesto y Normalización Lic. Álvaro Martínez.

El Representante Estudiantil Br. David José Brito Vásquez, negó su voto en vista de lo planteado, por considerar que:

- Pretenden privatizar el área del banco.
- De tener las empresas asignadas por espacios.
- Solicitó se presenten las condiciones de uso de los espacios del Banco.

5.) APROBACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTO EN SAN MARTÍN.

RESOLUCIÓN

- ⊕ Se aprueba la distribución y asignación del espacio físicos para la Dirección de Planificación, Presupuesto y Normalización.

6.) PROPUESTA PARA EL CAMBIO DE ESTATUS DE AGUILERA ACOSTA, SUGEY DEL VALLE, CÉDULA DE IDENTIDAD V- 16.626.927, COMO PROTOCOLO Y SEGURIDAD.

RESOLUCIÓN

- ⊕ Se aprueba cambio de estatus de la obrera Aguilera Acosta, Sugey Del Valle Cédula de identidad Nº V- 16.626.927 como recepcionista de protocolo y seguridad.

7.) PROPUESTA DE SEGURIDAD.

RESOLUCIÓN

- ⊕ Se acuerda el traslado o reubicación del personal de seguridad que se encuentra en recepción de ambas sedes.

8.) POSTULACIÓN Y ASCENSO DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO, POR SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL JUBILADO. LA PROPUESTA SON LOS SIGUIENTES:

- Ramos, Rafael Santiago Cédula de identidad V- 4.886.660.
- Barreto Benitez, Miguel Ángel cédula de identidad V- 6.312.638.

RESOLUCIÓN

- ⊕ Se aprueba el ascenso del obrero Ramos, Rafael Santiago Cédula de identidad Nº V- 4.886.660 de auxiliar de mantenimiento a supervisor de mantenimiento.
- ⊕ Se aprueba el ascenso del obrero Barreto Benítez, Miguel Ángel cédula de identidad Nº V- 6.312.638 de auxiliar de mantenimiento a supervisor de mantenimiento.

9.) PROPUESTA AL PROFESOR DÁVILA DE LA TORRE, RAFAEL ANTONIO CÉDULA DE IDENTIDAD V- 4.576.169 COMO COORDINADOR DE CULTURA.

RESOLUCIÓN

- Se aprueba designación del profesor Dávila De La Torre, Rafael Antonio, Cédula de identidad Nº V- 4.576.169 como Coordinador de Cultura.

10.) APROBACIÓN DE ASCENSO DE LA ING. CRESPO MARÍN, FRANCIS DEL CARMEN CÉDULA DE IDENTIDAD V 11.489.211 A LA CATEGORÍA DE AGREGADO.

RESOLUCIÓN

- ⊕ Se aprueba ascenso de la Ing. Crespo Marín, Francis Del Carmen Cédula de identidad V 11.489.211 a la Categoría de Agregado.

11.) APROBACIÓN DE ASCENSO DE LA DRC. YAQUERES MARTÍNEZ, MIRELLA C.I. 4.279.247 Y A LA ING. ESP. GRAU PEÑA, DAYANA JOSEFINA CÉDULA DE IDENTIDAD V- 12.112.712 A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO.

RESOLUCIÓN

- ⊕ Se aprueba ascenso de la DrC. Yaquieres Martínez, Mirella C.I. 4.279.247 a la Categoría de Asociado.
- ⊕ Se aprueba ascenso de la Ing. Esp. Grau Peña, Dayana Josefina Cédula de identidad V- 12.112.712 a la Categoría de Asociado.

12.) CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL PROFESOR DE MATEMÁTICAS ALADEJO VELIZ ALEXANDER CÉDULA DE IDENTIDAD N V- 16.562.470 DE TIEMPO CONVENCIONAL A TIEMPO COMPLETO.

RESOLUCIÓN

- Se aprueba cambio de dedicación del profesor Aladejo Veliz Alexander Cédula de identidad V- 16562470 de tiempo convencional a tiempo completo.

13.) PUNTOS VARIOS.

RESOLUCIÓN

- El MSc. Jaime Márquez propuso el cambio de dedicación exclusiva al Lic. Juan Álvarez;
 - Se aprueba el cambio de dedicación del Lic. Juan Álvarez, Cédula de identidad N° V- 3.070.315, quedando como Docente Dedicación Exclusiva.
- El MSc. Jaime Márquez propuso la designación a la Ing. García Chávez, Carina Elizabeth Cédula de Identidad N° V- 10.089.088 como responsable de políticas estudiantiles;
 - Se designa a la Ing. García Chávez, Carina Elizabeth, Cédula de Identidad N° V- 10.089.088 como responsable Interino Provisional del área de Políticas Estudiantiles, a partir del 13 de julio de 2023.

Designación aprobada con tres votos a favor y uno en contra por parte del **Br. David Brito** quien no está de acuerdo con la designación ya que no se le informó con antelación.

- La MSc. Dayana Grau – Vicerrectora Académica, solicitó la aprobación para el cambio de dedicación de Pinto Guerrero, Meyly Julia cédula de identidad N° V- 9.668.036 de tiempo convencional a medio tiempo;
 - Se aprueba el cambio de dedicación Ing. Meyly Julia Pinto Guerrero, cédula de identidad N° V- 9.668.036, quedando como Docente medio tiempo.
- La MSc. Dayana Grau – Vicerrectora Académica, solicitó la aprobación el cambio de dedicación de la profesora Alcalá NOIKA De Los Ángeles cédula de identidad N° V- 15.759.436 del Programa Nacional de Formación de Informática al Programa Nacional de Formación de Electricidad;
 - Se aprueba cambio de adscripción de la Profesora LOPEZ ALCALA, NOIKA DE LOS ANGELES, cédula de identidad N° V- 15.759.436 del Programa Nacional de Formación de Informática al Programa Nacional de Formación de Electricidad, con el compromiso de cumplir el año correspondiente en Informática.
- EL Abg. Rubén Romero - Consultor Jurídico, propuso el traslado del autobús al área dentro

de la cancha para que sea su puesto de estacionamiento y que quede como responsabilidad del área de seguridad;

- Se aprueba el traslado del autobús al área dentro de la cancha, como puesto de estacionamiento y se acuerda como responsable de la unidad de transporte la Dirección de seguridad y vigilancia, Sede Antímano.
- La MSc. Dayana Grau – Vicerrectora Académica, solicitó ante el Consejo se deje en acta que las unidades curriculares que se dictarán durante el intensivo 2023 sean únicamente para recuperar un (1) trimestre; **Se acuerda:**
 - Que antes del uso de cualquier sello que fuere donado a la institución, se debe formalizar y solicitar autorización al Consejo Universitario mediante un documento que incluya una imagen con su respectiva información y descripción,
 - Solicitar a los Docentes la entrega trimestral de notas, de no ser así se hará una sanción administrativa y posible destitución.
 - El Consejo acuerda que la Abg. Maribel Guillen será la responsable de asignar a un chofer para laborar en el intensivo 2023

Nota: se acordó realizar reunión el día lunes 17 de Julio con el Lic. José Lamas, casa de toga central otros responsables pertinentes para coordinar los preparativos de la I Cohorte del PNFA.

De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-027-07-2023.

Es todo, en Caracas, a los 13 de Julio de 2023.



Acta Nº CGUP 028-07-2023

DECIDE

1.) SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INFORME DE GASTOS POR PRODUCCIÓN DE EJE Y ENGRANAJE.

RESOLUCIÓN

- Pospuesto, debido a que el profesor José Pernía no asistió al consejo.

2.) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE USO REGULADO DEL TRANSPORTE EN EL PERÍODO VACACIONAL 2023.

RESOLUCIÓN

- ✚ No se aprueba, debido a las condiciones actuales que imposibilitan el uso del transporte.

3.) DECLARACIÓN DE SESIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA EN PERÍODO VACACIONAL 2023.

RESOLUCIÓN

No se sesiona, pero se deja abierta la posibilidad, siempre y cuando sea un punto prioritario haciendo una sesión extraordinaria. El Br. David Brito está de acuerdo siempre y cuando sea un punto urgente y se notifique con antelación.

4.) REVISAR AVANCE EN LA PLANIFICACIÓN DEL INTENSIVO 2023.

RESOLUCIÓN

- ✚ Se acuerda que se debe tener un punto fijo de mejoramiento en la academia a partir de la próxima planificación, que sea de manera continua y que se presenten los respectivos indicadores de mejoramiento. El Abg. **Rubén Romero** expuso que en el momento que se crea conveniente, debe existir una reunión para revisar y homologar las modificaciones correspondientes al reglamento.

5.) APROBACIÓN DEL ACTO DE GRADO DE ESPECIALISTAS EN EFICIENCIA ENERGÉTICA (EE) Y GESTIÓN DE MANTENIMIENTO.

RESOLUCIÓN

- ✚ El consejo aprueba el Acto de Grado de Especialistas en Eficiencia Energética (EE) y Gestión de Mantenimiento.

6.) SELECCIÓN DE COLOR DE LA CINTA (MEDALLA) PARA EL GRADO DE ESPECIALISTAS EN EE.

RESOLUCIÓN

- ✚ Se aprueba el color AZUL para la cinta de la medalla de grado de Especialistas en Eficiencia Energética (EE).

7.) SOLICITUD DE PERMISO PARA AUSENTARSE POR MOTIVO DE VIAJE DE LA DRA. OLGA GUTIÉRREZ (28 DE OCTUBRE AL 14 DE DICIEMBRE).

RESOLUCIÓN

- ✚ Se aprueba el permiso por motivo de viaje a la Dra. Gutiérrez Olga Estela, cédula de identidad Nº V- 5.543.159, desde el 28 de octubre al 14 de diciembre de 2023.

8.) SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA QUE LA DIRECTORA DE LA PLANTA FÍSICA Y PROYECTOS, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE, LABORÉ DURANTE EL INTENSIVO Y FORME PARTE DE SU NÓMINA CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR, CONTROLAR Y SUPERVISAR EL USO DEL TRANSPORTE EN LOS HORARIOS YA PREVIAMENTE ESTABLECIDOS.

RESOLUCIÓN

- ✚ No se aprueba debido a las condiciones actuales que imposibilitan el uso del transporte.

9.) SOMETER A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE RUTA Y HORARIO PARA EL USO DEL TRANSPORTE. NO INCLUYE EL CHÓFER, PUESTO QUE EL PERSONAL DE CHOFERES ESTÁ ACTUALMENTE DE VACACIONES HASTA EL 18/09/2023.

RESOLUCIÓN

- ✚ No se aprueba debido a las condiciones actuales que imposibilitan el uso del transporte.

10.) PUNTOS VARIOS.

RESOLUCIÓN

- ✚ Se aprueba la apertura del proceso de concurso del personal docente.
- ✚ Se aprueba el uso de 3 aulas en Planta baja de la sede San Martín, por la Universidad Ciencias de la Salud hasta el mes de agosto, con la condición de que asuman la limpieza de las aulas y los baños.
- ✚ Se aprueba la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil para el autobús.
- ✚ El Lic. Juan Álvarez - Director de Administración, solicitó la aprobación del Informe de Recomendación, de la compra de los Uniformes Deportivos Estudiantes, de Presentación del Centro de Estudiantes y de la Directiva de esta casa de estudios. **Se aprueba el informe de recomendación de la compra de los uniformes.**

Nota: Se discutió la posibilidad de una posible reunión con la organización sindical una vez éstos tengan su información debidamente actualizada y registrada.

De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-028-07-2023.

Es todo, en Caracas, a los 20 de Julio de 2023.



Dra. Olga Gutiérrez
Secretaria del Consejo

Designado mediante resolución
Nº 42

Publicado en Gaceta Oficial
Nº 42.294 de fecha 12-01-2022

MSc. Jaime Márquez
Rector

Designado mediante resolución
Nº 001

Publicado en Gaceta Oficial
Nº 42.307 de fecha 28-01-2022

